



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos  
Sección de Compras

IE 12348  
SC 445

**AUTORIZACIÓN DE GIRO Y PAGO MEDIANTE GIRO INTERNACIONAL**

Bogotá D.C., 28 de junio de 2023

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.


En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados haciendo uso del mecanismo a grandes superficies o a través de internet o mediante giro.


Que mediante Resolución 107 del 20 de abril de 2018, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 95.

Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre de **LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN CONSORTIUM OF ENGINEERING INSTITUTIONS LACCEI** identificado con Nit:444.444.010 por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$4.506.490) para la Orden de Servicio 1441-2023 que tiene como objeto: PAGO DE LA MEMBRESIA ANUAL, con la disponibilidad presupuestal No. 1814 del 23 de mayo de 2023 y del rubro Membresías.

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción, retenciones por estampillas, PROCULTURA DE BOGOTA y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, IVA y RETEICA (si aplica). El valor bruto de la presente autorización es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$4.506.490) M/cte. a nombre de LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN CONSORTIUM OF ENGINEERING INSTITUTIONS LACCEI con NIT. No. 444.444.010, rtn #: 121000248, Wels Fargo Bank, 214 North Hogan Street, 2nd Floor, Jacksonville, Florida, USA, Swift Code: WFBIUS6S, Acct #: 2000041823697.

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizarla compra con la tarjeta de crédito o transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato Jefe Sección Biblioteca, quien deberá informar a la Sección de Compras que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplimiento a satisfacción.

  
**LUZ ESPERANZA BOHÓRQUEZ AREVALO**  
Decana Facultad de Ingeniería  
Ordenador del Gasto

Proyectó	Ximena Montealegre V.	
----------	-----------------------	---

PBX 57(1)3239300 Ext. 1859

Carrera 7 No. 40B- 53 Piso 7, Bogotá D.C. – Colombia  
Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

Línea de atención gratuita  
01 800 091 44 10  
[www.udistrital.edu.co](http://www.udistrital.edu.co)

[compras@udistrital.edu.co](mailto:compras@udistrital.edu.co)